

CONVOCATORIA DE ELECCIONES
PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Con arreglo a los Estatutos de la Asociación de Historia Contemporánea aprobados en la Asamblea de Murcia de 18 de septiembre de 2008, se convocan elecciones para la renovación de la Junta Directiva.

En virtud del artículo 21 de dichos Estatutos y de la voluntad expresada por los actuales miembros de la Junta, deben renovarse en esta ocasión seis de los nueve puestos que la componen, incluido el del Presidente.

El plazo para la presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el momento de publicarse esta circular hasta el 30 de junio de 2010. Ya que el art. 26 de los Estatutos exige la votación sobre listas cerradas y bloqueadas, las candidaturas deberán estar compuestas por seis nombres de socios de la AHC que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la misma; uno de los nombres deberá figurar como candidato a Presidente, entendiéndose que los cinco restantes le acompañan como candidatos a vocales. Junto con la lista de los nombres debe acompañarse la aceptación por escrito de los candidatos, con su firma. Esta documentación se enviará dentro del plazo fijado al Secretario de la Asociación: Prof. Juan Pro Ruiz, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid, C/ Francisco Tomás y Valiente, 1, 28049 – Madrid.

A continuación, se proclamarán oficialmente las candidaturas que reúnan todos los requisitos, y se abrirá un plazo para ejercer el derecho de voto por correo, tal como prevé el artículo 21 de los Estatutos; dicho plazo irá del 7 de julio al 7 de septiembre de 2010. Los socios de la AHC que estén al corriente de sus obligaciones con la misma y que, por tanto, figuren en el censo, podrán ejer-

cer su derecho al voto por correo mediante las instrucciones que se difundirán al tiempo de proclamar oficialmente las candidaturas.

Una vez proclamadas las candidaturas, cada una podrá designar un representante que, junto con el Secretario de la Asociación, compondrá un Comité Electoral que supervisará el proceso electoral.

La Asociación difundirá a través de su lista de distribución de correo electrónico los mensajes de las candidaturas que así lo soliciten.

En la Asamblea ordinaria de la Asociación que se celebrará en Santander los días 16 ó 17 de septiembre, se procederá al escrutinio público de los votos recibidos por correo, por una Mesa electoral en la que figuren representantes de todas las candidaturas. Terminado éste, los socios presentes que no hayan votado por correo, podrán votar *in situ*, según prevé el artículo 20 de los Estatutos.

En la primera reunión que celebre la Junta Directiva, con los tres vocales que continúan su mandato (Ángeles Barrio, Carme Molinero y Anacllet Pons), el Presidente y los cinco vocales que resulten de la elección a celebrar en Santander, se constituirá como tal Junta Directiva y distribuirá entre sus miembros las responsabilidades correspondientes a la Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, Dirección de la revista, Secretaría de la revista, Página web y Organización de congresos, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

En nombre de la Junta Directiva, el Presidente de la AHC,

Carlos Forcadell Álvarez